



Tras supervisión
**JUNÍN: DEFENSORÍA DEL PUEBLO ADVIRTIÓ FALTA DE ATENCIÓN Y
COBROS INDEBIDOS EN EL ÁREA LEGAL DEL CEM - CHANCHAMAYO**
Nota de Prensa N°186/2015/DP/OCII

- ***Ciudadanos no reciben atención del Área Legal desde hace tres meses.***
- ***En el Libro de Reclamaciones se registran quejas por cobros indebidos.***

El coordinador del Módulo de Atención Defensorial de La Merced, Gustavo Mendoza Pérez, recomendó a la Dirección del Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual a adoptar las acciones administrativas correspondientes con el objeto de garantizar la atención en el Área Legal del Centro de Emergencia Mujer (CEM) – Chanchamayo, que no funciona desde hace más de tres meses por la ausencia del abogado encargado de dicha área.

“Debe ser una prioridad para las entidades públicas, atender a los ciudadanos de manera oportuna y eficiente. Si algún funcionario no cumple con esta labor por motivos de fuerza mayor o de manera arbitraria, la institución debe encargarse de buscar el reemplazo pertinente. Más aún, si la falta de atención se produce en una problemática social tan grave como la violencia familiar y sexual, que representa una vulneración de derechos permanente y, en algunos casos, hasta una conclusión fatal”, señaló.

Mendoza Pérez precisó que, durante la intervención, representantes del CEM - Chanchamayo informaron que el abogado responsable del Área Legal no se reincorporaba a su centro de labores desde el 01 de mayo de este año. Señalaron que el funcionario justificaba esta ausencia a través de certificados médicos, pero que, desde esa fecha, no se ha contado con personal adicional para la atención de la ciudadanía en el área legal.

Asimismo, durante la revisión del Libro de Reclamaciones se verificó la existencia de la queja de dos ciudadanas por presuntos cobros irregulares en esta misma área, por montos de S/.500.00 y S/.150.00.

Ante ello, Mendoza indicó que se ha solicitado un informe detallado sobre las acciones adoptadas en el caso de los reclamos presentados por los presuntos cobros irregulares y recordó a las autoridades la necesidad de redoblar esfuerzos para lograr la regularización de la atención en el Área Legal del CEM.

Lima, 31 de agosto del 2015